



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.
DEMANDANTE	DEFENSOR DE FAMILIA en representación d ellos intereses de la niña T.I.R.V. hija biológica de LUZ ESTELA RAMOS VANEGAS.
DEMANDADO	CLAUDIO ALEXIS HERNÁNDEZ VARGAS.
RADICADO	20001-31-10-003-2016-00006-00.

Teniendo en cuenta que el Defensor de Familia que promueve la presente demanda señala una nueva dirección de notificación de demandado sin que en el transcurso de los años haya agotado la misma ni haya realizado gestión alguna dentro del proceso, se ORDENA:

PRIMERO: TENER como nueva dirección de notificación del señor CLAUDIO ALEXIS HERNÁNDEZ VARGAS la AVENIDA CARACAS # 6-05 POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.

SEGUNDO: REQUERIR al Defensor de Familia, JAVIER RUMBO LENIS, para que proceda con la notificación del demandado en el presente asunto y acredite el cumplimiento de la gestión. Asimismo, indicar correo electrónico de la señora LUZ ESTELA RAMOS VANEGAS.

TERCERO: OFICIAR a la POLICÍA NACIONAL DIRRECCIÓN DE TALENTO HUMANO para que en el término de tres (3) días informe dirección electrónica y física del señor CLAUDIO ALEXIS HERNÁNDEZ VARGAS. Librar el oficio de rigor.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15bf8a12f0b8eaac4ddd4b4445098ba12d6a47276af1c95baf8a7a92c62724dc**

Documento generado en 21/03/2024 08:30:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>